

# Por qué estudiar el lenguaje inclusivo desde la perspectiva sociolingüística variacionista: la elección del género gramatical. Un estudio preliminar

EVA LÓPEZ HERNÁNDEZ  
*Universidad de La Laguna*  
elopezhe@ull.edu.es  
ORCID: 0000-0002-7171-9106

---

**Resumen:** El lenguaje inclusivo en español ha sido estudiado desde una perspectiva normativa y descriptiva, pero no desde una visión explicativa. En este artículo, se presenta una revisión del estado de la investigación sobre el lenguaje inclusivo en español. Se propone el estudio de este fenómeno lingüístico desde la teoría de la sociolingüística variacionista y se presenta una propuesta metodológica que tiene como base un corpus inédito.

**Palabras clave:** español, género, lenguaje inclusivo, sociolingüística variacionista.

## Why study inclusive language from a variationist sociolinguistic perspective: the choice of grammatical gender. A preliminary study

**Abstract:** Inclusive language in Spanish has been studied from a normative and descriptive perspective, but not from an explicative view. In this article, it is presented a review of the state of the investigation about inclusive language in Spanish. It is proposed the study of this linguistic phenomenon from the theory of variationist sociolinguistics and a methodological proposal is presented for the research in inclusive language in Spanish is presented, based on an unpublished corpus.

**Keywords:** grammatical gender, inclusive language, Spanish, variationist sociolinguistics.

## 1. Introducción

Durante las últimas décadas, el lenguaje inclusivo<sup>1</sup> ha sido estudiado y debatido por lingüistas, sociolingüistas y académicos de la RAE, entre otros especialistas además de otras áreas de estudio como pueden ser la filosofía o la sociología. Así, el lenguaje inclusivo se puede definir como «lenguaje que incluye a todas las personas en condiciones de igualdad» (DPEJ). La RAE no ha aportado definiciones exactas del término *lenguaje inclusivo*, aunque sí se ha pronunciado tanto en el informe (Real Academia Española 2020) que responde a la consulta de la vicepresidenta del Gobierno acerca de la inclusividad en la Constitución española y también en consultas de X (antes conocida como Twitter):

Se entiende a veces por *lenguaje inclusivo* aquel en el que las referencias expresas a las mujeres se llevan a cabo únicamente a través de palabras de género femenino, como sucede en los grupos nominales coordinados con sustantivos de uno y otro género [...]. En la segunda interpretación, la expresión *lenguaje inclusivo* se aplica también a los términos en masculino que incluyen claramente en su referencia a hombres y mujeres cuando el contexto deja suficientemente claro que ello es así, de acuerdo con la conciencia lingüística de los hispanohablantes y con la estructura gramatical y léxica de las lenguas románicas. (Real Academia Española 2020: 3)

La Real Academia Española considera que el lenguaje inclusivo es un conjunto de estrategias que tienen por objeto evitar el uso genérico del masculino gramatical, mecanismo firmemente asentado en la lengua y que no supone discriminación sexista alguna.

De esta manera, existen numerosas investigaciones y estudios sobre el tema con perspectivas muy variadas: descriptivas, normativas, tal y como se expondrá en el § 2, pero se ha observado la falta de estudios que intenten dar cuenta del uso efectivo en distintas situaciones comunicativas. Es necesario el estudio de este fenómeno lingüístico teniendo en cuenta sus usos en contexto y consideraremos que un marco teórico que ayudaría a entender el lenguaje inclusivo es la teoría socio-lingüística de la variación.

Se considera útil el estudio de la variación como base fundamental para el estudio del lenguaje inclusivo porque de esta forma: (1) se pone el foco en los usos en contextos comunicativos, (2) se analiza la

<sup>1</sup> En numerosas ocasiones, se ha diferenciado el *lenguaje inclusivo* del *lenguaje no sexista*, ya que se utiliza el segundo para analizar la invisibilización de la mujer en el lenguaje, mientras que se ha considerado que *lenguaje inclusivo* hace referencia a personas de género no binario. En este trabajo se utilizará *lenguaje inclusivo* para ambos conceptos ya que se considera que engloba ambas situaciones en tanto en cuanto ambas se entienden como formas de hablar que son elegidas por los hablantes con la intención de explicitar los referentes de manera inclusiva.

intención comunicativa de los hablantes, (3) se estudia la percepción cognitiva de los usos de los hablantes, y (4) se puede dilucidar el significado de cada una de las variantes. Dos formas no significan lo mismo, ya que si existen dos maneras de decir algo es porque hay un cambio en el significado.

A continuación, se explicarán las principales investigaciones en la bibliografía sobre el lenguaje inclusivo de manera que se presta especial atención a ciertos aspectos muy estudiados: el género gramatical, el masculino genérico, el género marcado/no marcado, el género en el discurso y la discusión teórica. Se presenta una propuesta de investigación desde la disciplina de la sociolingüística variacionista y para ello se explica el progreso teórico de esta perspectiva. Posteriormente, se presenta un corpus de lenguaje inclusivo sobre el que se basará una futura investigación.

## 2. El lenguaje inclusivo

Debemos tener en cuenta que el lenguaje inclusivo ha sido estudiado, normalmente, desde una perspectiva, o bien normativa (recomendación o no de su utilización), o bien sociolingüística, ya que se ha explicado que el lenguaje inclusivo nace de la necesidad de parte de la sociedad de nombrar ciertas realidades concretas. Ahora bien, no se ha explicado desde el punto de vista de la variación, el significado de los usos de los estilos comunicativos que genera (Aijón Oliva 2008; Aijón Oliva y Serrano 2013; Serrano 2011a, 2011b, 2016, 2023). También debemos tener en cuenta, como explica Miguel (2022, 2023) que, en algunos de estudios, investigaciones o debates del lenguaje inclusivo han incurrido en confusiones, puesto que en ocasiones es difícil delimitar los límites entre la lengua, el mundo y la norma.

Por ello, a continuación, vamos a hacer un repaso por las cuestiones que ya se han estudiado. Nos centraremos, en primer lugar, en el género gramatical porque existe un gran debate acerca de la relación entre género gramatical y género, además de sexo del referente. A continuación, explicaremos la cuestión de género marcado/no marcado, el género en el discurso y, por último, se presentará la discusión teórico-normativa.

### 2.1. *El género gramatical*

El género es un accidente gramatical de los sustantivos, pronombres y adjetivos, al igual que el número. Esta categoría gramatical sirve para que exista una concordancia entre los elementos que conforman las oraciones (NGLE). Sin embargo, hay lingüistas que afirman que existe

una relación entre el género y el sexo, al menos, en cuanto al género grammatical referido a seres animados, a personas (Violi 1991, Soler Arechalde 1994, Bengoechea Bartolomé 2015, Martín Barranco 2019). Es decir, aunque haya ciertas excepciones, como la terminación en *-e* de ciertos nombres o adjetivos, o aquellos sustantivos o adjetivos que son invariables, normalmente se utiliza el morfema flexivo *-o* para un referente masculino (*hombre*), y el morfema flexivo *-a* para un referente femenino (*mujer*). De esta forma, se crea una cierta correlación entre el sexo del referente y el género grammatical utilizado. Tanto es así que, como observamos a continuación, el *DLE* define género como: «[...] y que en pronombres y sustantivos animados puede expresar sexo». Por ello, Violi (1991) afirma que el sexo sí es un operador semántico en español y en otras lenguas y explica que el problema radica en cómo entender el paso de una propiedad puramente biológica, el sexo, a una estructura semiótica, social y cultural; es decir, que represente una categoría cultural de género mediante el género grammatical. A su vez, Calero Fernández (2006) considera que el género grammatical en español es una simplificación del género grammatical del latín (masculino, femenino, neutro) y que esta distribución responde a una preocupación cultural por distinguir a los hombres de las mujeres, a los machos de las hembras. La autora considera que «el género grammatical es un reducto de la jerarquía entre los sexos al establecer la primacía del masculino sobre el femenino» (Calero Fernández 2006: 243). Esta concepción del género grammatical como producto que propone Calero Fernández también es compartida por Violi (1991) y Burr (2012), por lo que podemos inferir que este puede ser cambiado, y que nuestra concepción del género puede verse modificada.

Otros investigadores suelen aludir a la «arbitrariedad del género grammatical» (NGLE, Grijelmo 2019), es decir, el género no responde sino a unas reglas formales que permiten cohesionar los elementos de una oración. La corriente formalista española lo ha ejemplificado mediante los sustantivos que hacen referencia a los seres humanos, pero que pueden ser masculinos o femeninos con independencia del sexo, por ejemplo, *miembro*; también a los sustantivos epicenos que no tienen relación con el sexo de los referentes, como el caso de *rehén* o *víctima*. Otras corrientes lingüísticas consideran que el género está dotado, aunque sea parcialmente, de un valor semántico relacionado con la diferenciación sexual. Pero también hay posturas que consideran que la lengua, y, por ende, el género, no es intrínsecamente no inclusiva, si no lo son los usos que le dé la sociedad.

La NGLE (§ 2.1a) expone que «el género es una propiedad de los nombres y de los pronombres que tiene carácter inherente y produce efectos en la concordancia con los determinantes, los cuantificadores, los adjetivos y, a veces, con otras clases de palabras» y, en la norma,

reconocemos dos géneros: femenino (morfema flexivo *-a*) y masculino (morfema flexivo *-o*). No obstante, se ha empezado a encontrar, en contra de la norma, la utilización de otro morfema que ha propuesto la ciudadanía, de forma creativa, y este es el morfema flexivo *-e*, que se utiliza como tercer género para referirse a personas de género no binario, y también se utiliza como genérico que englobe a todas las personas.

## 2.2. *Masculino genérico y género marcado/no marcado*

Otro aspecto muy estudiado ha sido el masculino genérico. El masculino genérico es la utilización del género masculino como universal, como género que engloba a mujeres y a hombres. La *NGLÉ* explica que el masculino genérico es el uso del género masculino en nombres animados para hacer referencia a individuos de uno u otro sexo y explica que:

El género no marcado en español es el masculino, y el género marcado es el femenino. [...] la expresión *no marcado* alude al miembro de una oposición binaria que puede abarcarla en su conjunto, lo que hace innecesario mencionar el término marcado (*NGLÉ* § 2.2a).

El lenguaje inclusivo pone en duda la utilización del género masculino genérico puesto que tiene un doble valor (Bengoechea Bartolomé 2015; Martín Barranco 2019); por un lado, tiene un valor específico, de referencia al varón y, por otro lado, tiene un valor genérico, de referencia a grupos de mujeres y hombres. Esto puede crear problemas de ambigüedad en el discurso, porque puede o no incluir a las mujeres. Además, si tenemos en cuenta la teoría androcéntrica –que explica que el hombre ha sido considerado durante toda la historia la medida para todas las cosas, es decir, la representación humana–, la utilización del masculino genérico puede estar excluyendo a las mujeres del grupo (aunque no siempre ocurre), sin que los hablantes sean conscientes de ello; lo que, de nuevo, puede derivar en un problema de ambigüedad (Bengoechea Bartolomé 2015).

Este hecho trae a colación los *saltos semánticos*, los cuales responden a aquellos actos de habla en masculino genérico que corresponden a la totalidad de las personas, pero que, a continuación, solo incluye a una parte de la población (Grijelmo 2019). Por ejemplo, en la frase *Los ingleses prefieren el té al café. También prefieren a las mujeres rubias a las morenas* podemos observar como en el primer segmento el género gramatical masculino tiene un uso genérico mientras que el segundo segmento puede hacer referencia o bien a los hombres heterosexuales o bien a las mujeres homosexuales, pero no a las personas inglesas en su conjunto, como cabría esperar del primer término.

Esto está muy relacionado con el género marcado/no marcado. La norma académica dicta que el género no marcado es el masculino (*NGLE*). Por esta razón, es el genérico y el género universal utilizado para referir a hombres y mujeres dentro de un grupo. Este género no marcado se contrapone al género marcado, que es el femenino, puesto que hace referencia solamente a este género ya nombrado. Salvo en la lengua aborigen australiana, el diyari, la lengua nilótica masai de África Central, algunas lenguas dravídicas, las lenguas iroquesas, el guajiro y el koyra, en las que el femenino tiene un valor universal, si bien las mujeres son tratadas como seres inanimados, en todas las demás lenguas el género no marcado es el masculino (Bengoechea Bartolomé 2015: 31).

Aliaga Jiménez (2007) considera que esta distinción binaria y que el hecho de que el género no marcado sea el masculino no tiene una justificación lingüística, puesto que se está dando a una propiedad la categoría estructural cuando solo hace referencia a un número concreto de miembros de esta categoría. De hecho, no conciernen a este género no marcado los sustantivos de persona sin diferenciación sexual como *bebé* o *víctima* y tampoco los sustantivos no animados que establecen relaciones entre árbol y fruto o de tamaño. De esta manera, hace referencia simplemente a los nombres animados que poseen una distinción de género y sexo. Pero no siempre esto es así, puesto que tenemos el caso de los heterónimos que tienen diferentes términos para el masculino y el femenino como por ejemplo *vaca/toro* o *nuera/yerno*. También afirma que la categoría marcado/no marcado posee una gran inestabilidad, porque se produce una relación asimétrica entre ambos. El término no marcado coincide con uno de la oposición y se ve sometido a tensiones de signo contrario, provocando problemas de interpretación como, por ejemplo, en *caballo/yegua* ya que normalmente se utiliza el término *caballo* como no marcado.

Se han realizado investigaciones sobre el efecto cognitivo del masculino genérico en español, aunque los estudios en la lengua inglesa y alemana son más numerosos (Perissinotto 1983; Nissen 1997; Calero Fernández 2006). Estas investigaciones concluyen que los hombres suelen interpretar el masculino genérico de forma específica y que ellos son los que más lo utilizan. También se interpretaban términos no sexuados del tipo *alumnado* como masculinos, incluso entre mujeres. De hecho, es de suma importancia tener en cuenta que las mujeres encuestadas que se consideraban dentro de ese término no sexuado tenían un nivel académico universitario.

### 2.3. El género gramatical en el discurso

El género ha pasado a ser estudiado en el discurso y se ha afirmado que los signos no son sexistas en sí, sino dentro de un contexto concreto. Además, las palabras y las construcciones no son sexistas o no inclusivas en sí, lo son sus usos. Por ello, es importantísimo, desde una perspectiva del análisis del discurso, ser conscientes e identificar los elementos de un texto que puedan ser discriminatorios, sexistas, etc. para, de esta forma, construir una sociedad más justa.

Mills (1995) distingue tres niveles textuales que deben ser tomados en consideración: el léxico, las metáforas y las comparaciones y las dicotomías semánticas. El léxico hace referencia a esa descripción de la realidad que se apoya en los sustantivos y sus modificadores para construir una visión. Las metáforas y las comparaciones de hombres y mujeres llevan implícita una ideología. El cuerpo de la mujer siempre ha sido motivo de metáforas en la poesía y en la vida real. Las comparaciones de las mujeres suelen cumplir con unas medidas concretas en las que encajar. Por último, las dicotomías semánticas conllevan que las imágenes empleadas reproduzcan dicotomías de significado estereotípicas como puede ser: femenino/masculino, débil/fuerte, racional/irracional... Estas últimas son especialmente significativas para el estudio de los genéricos plurales en profesiones, por ejemplo, o la utilización de género gramatical femenino o masculino en contextos concretos.

Para el análisis del discurso en el estudio del género, es notable y crucial el concepto de *colocación*, es decir, las combinaciones léxicas que se pueden considerar realizaciones casi fijas en la lengua, tales como los campos semánticos que aparecen asociados y las unidades fraseológicas. Además, el orden de las frases y de la organización de la información es muy significativa, puesto que se ha demostrado que en el habla cotidiana se ve cómo la pasividad femenina y la actividad masculina se reconstruyen de manera que se dice *los hombres sacan a sus parejas a comer* (Bengoechea Bartolomé 2015).

De esta manera, observamos cómo algunos investigadores consideran que el discurso, el contexto y las prácticas de lenguaje crean una ideología de poder (Violi 1991; Tannen 1996; Almeida Suárez 2003; Bengoechea Bartolomé 2015) que pueden ayudar a interiorizar normas imperantes y se afianzan en las mentes de las personas de manera que no se cuestionan estas normas.

### 2.4. Discusión teórico-normativa

El gran debate recae casi siempre sobre si debiera utilizarse el lenguaje inclusivo o no. Por un lado, hay numerosos estudios que

se manifiestan a favor del uso del mismo como, por ejemplo, Lledó Cunill, Calero Fernández y Forgas Berdet (2004), Penas Ibáñez (2008), Fuentes *et al.* (2009), García Vargas (2010), Tapia-Arizmendi y Romani (2012), Fernández Pérez (2013), Bejarano Franco (2013), Bengoechea Bartolomé (2015), Rubio (2016), Cardelli (2018), Ramos Hernández (2018), Rodríguez Iglesias (2018), Enguix Tercero (2019), Fernández Poncela (2019), Martínez (2019), Sayago (2019), Chávez (2020), Gil y Morales (2020), Scotto y Pérez (2020), Vicente, Fraser y Castrovijo (2020) y Grana (2021). Así, podemos resumir los argumentos a favor del lenguaje inclusivo en los siguientes: (1) los usos del lenguaje ocultan o subordinan en muchas ocasiones a las mujeres, (2) el androcentrismo está muy presente en los usos del lenguaje, (3) existe una concepción negativa de la realidad femenina o de las situaciones relativas a las mujeres, (4) existen en el lenguaje saltos semánticos, duales aparentes, vacíos léxicos, estereotipos, asimetrías, etc., (5) es necesario realizar una revisión en profundidad de los diccionarios, (6) existe una desigualdad histórica entre hombre y mujer, que se puede ver reflejada en la lengua y que, al parecer, la sociedad demanda combatir. Cuando se es consciente de este hecho, el individuo comienza a cambiar su visión del mundo y también sus usos lingüísticos.

Por otra parte, la postura de quienes no recomiendan utilizar el lenguaje inclusivo está principalmente ocupada por la RAE. En primer lugar, en el conocido como el «informe Bosque» (Bosque 2012)<sup>2</sup> que nace con motivo de una revisión a las numerosas guías de lenguaje no sexista que se estaban implantando desde las consejerías de educación, las administraciones públicas, las universidades. Bosque (2012) concluye en este momento que las medidas de la mayor parte de las guías contienen recomendaciones que van en contra del sistema de la lengua y de las normas de la Real Academia Española y que no se ha tenido en cuenta la opinión de los lingüistas en estas guías, los desdoblamientos pueden tener sentido en situaciones concretas de ambigüedad pero no son justificados aquellos usos de los desdoblamientos que no responden a una posible ambigüedad en la referencia. Explica, además, que si se siguen todas las recomendaciones de las guías de lenguaje inclusivo no se podría hablar, se sacrificaría la naturalidad y la eficacia. También explica que todo sistema lingüístico está en continuo cambio y revisión por lo que, según Bosque, no tiene sentido crear estructuras lingüísticas que separen el lenguaje oficial del real o enseñar a los jóvenes unas variantes lingüísticas en las que se pierden distinciones.

En segundo lugar, la Real Academia Española emite otro informe (2020) que se escribe como respuesta a una petición del Gobierno de realizar una revisión de la Constitución Española. En este informe se

<sup>2</sup> Todos los numerarios y correspondientes que asistieron al pleno de la Real Academia Española de la asamblea del 1 de marzo de 2012 suscribieron dicho informe.

afirma que el masculino genérico es propiamente un género inclusivo, puesto que integra a hombres y mujeres y no invisibiliza a las mujeres. Por otra parte, determina que la oposición entre género y sexismo es independiente de la elección del masculino como género no marcado. Se aclara también que la creación de femeninos de profesión coincide a veces con la denominación de una disciplina científica o artística y que esto puede generar ambigüedades (Real Academia Española 2020: 38-43). En cuanto al género, en el informe de 2020 se diferencia entre género gramatical y género semántico. El género gramatical es una propiedad de todos los sustantivos y que se utiliza para concordar con determinantes y adjetivos, no teniendo como finalidad principal diferenciar sexos. Sin embargo, se utiliza el término de género semántico cuando la diferencia formal de masculino/femenino hace referencia a la diferencia de sexo. Se constata la existencia de secuencias ambiguas en cuanto al significado si se utilizan nombres con un genérico y específico como *niño, adulto, profesor*, etc. y se consideran realmente epicenos, puesto que no diferencian sexo y admiten determinación (Real Academia Española 2020: 45-47).

Por último, existen unas posturas conciliadoras respecto al lenguaje inclusivo, como las de Grijelmo (2019). En opinión del autor, la utilización del morfema *-e* como genérico es imposible en el español porque sería una imposición y la lengua se construye y modifica desde abajo, desde la gente y los usos de la población; uno de los cambios que propone es la utilización de *ser humano* o *persona* en lugar de *hombre* para evitar malentendidos. Por otra parte, García Messenger (2001) parece retractarse de su posición inicial de 1977 y explica que la lengua no es sexista, sino que son los usos que le dan los hablantes. En la misma línea, Guerrero Salazar (2010, 2019, 2020, 2022) considera que la lengua no es sexista, sino los usos de esta; y que las demandas a la Academia tienen un gran valor para la evolución de la sociedad, y la adecuación a los tiempos actuales. Estos argumentos de diálogo y de posturas conciliadoras son compartidos por los estudiosos Lago Garabatos (2000), Furtado (2013), Lomotey (2016), San Julián Solana (2017), Aragón-Vargas (2018), González Poot y Piña Laynes (2018), Barrera Linares (2019), Bolívar (2019), Chávez Fajardo (2019), García Negroni y Hall (2020) y Miguel (2022, 2023).

En conclusión, esta discusión teórica se basa en la recomendabilidad de usar el género gramatical con significado inclusivo y contribuye al estudio del fenómeno desde una perspectiva puramente descriptiva y normativa. Por ello, en el siguiente apartado se propone un estudio desde la perspectiva variacionista centrada en estudiar el significado de las variantes y los estilos comunicativos que crea.

### 3. La perspectiva variacionista

Como se ha explicado en el apartado anterior, la bibliografía sobre lenguaje inclusivo se ha basado en explicar las causas de su existencia además de reflexionar acerca de si es recomendable o no su utilización y de qué manera. Así, podríamos afirmar, por un lado, que se ha estudiado de una manera descriptiva y normativa y, por otro lado, que queda por estudiarlo de una manera explicativa, es decir, analizando sus usos y sus contextos, que es la que se abordará en este trabajo.

La sociolingüística variacionista mira a entender las elecciones de los hablantes en los eventos comunicativos de una manera objetiva. La principal razón por la que estudiar el lenguaje inclusivo mediante los fundamentos de la sociolingüística variacionista es que, tal y como afirmó Serrano (2011), esta perspectiva trata de responder a la pregunta de por qué una persona dice algo de una manera concreta en un momento determinado además de intentar comprender para qué alguien dice ese algo; este «para qué alguien dice algo» fue fruto de la investigación de Lavandera (1984).

La investigación en la sociolingüística variacionista comienza con la investigación de William Labov y la publicación de su libro *Sociolinguistic patterns* (*Modelos sociolingüísticos* en español) en 1972. Por ello, además de *sociolingüística variacionista*, también se le suele llamar *sociolingüística laboviana*, *sociolingüística correlacional* y *sociolingüística cuantitativa*. Labov estudiaba la lengua en relación con la sociedad, defendía que la lengua es variable y heterogéneamente ordenada. Así Labov afirmó que existe una posibilidad de «decir lo mismo de diferentes maneras», por lo que hay variantes idénticas referencialmente que se diferencian en su valor social y expresivo. Sin embargo, esta concepción del estudio de la variación ha avanzado hacia una perspectiva más explicativa de los fenómenos lingüísticos.

Lavandera (1978, 1984) lleva a cabo distintas investigaciones que sirven para asentar la idea de que dos formas no pueden significar lo mismo. Lavandera (1978) cuestionó los estudios de Sankoff, Cedergren y Sarrasin (1971) con respecto al francés que se hablaba en Montreal y la elisión de *que*. La autora planteaba que, para que una variable pertenezca a la variación, debe cumplir dos principios: que porte significado social y estilístico, y que dicha covariación sea cuantificable (1984: 29). Añadió lo siguiente: si esta referencia no está afectada en el significado, ha de reemplazarse por un criterio de comparabilidad funcional; esto es, el significado debe estar relacionado con el contexto y las características sociales del hablante. Dichos «significados sociales» fueron excluidos por la investigadora (Lavandera 1978), puesto que su objetivo principal era demostrar la pérdida de credibilidad de

la comparabilidad funcional, ya que, según la autora, que no es posible que dos formas lleguen a significar lo mismo.

A partir de los años noventa se consolidó el estudio de la variación en este sentido con numerosos estudios sobre la lengua española tanto en España como en los países de Latinoamérica. Podemos destacar algunos estudios como los de Serrano (1994, 1995, 1998a, 1998b) en los que se estudia el significado de marcadores como *bueno*, *pues* y *ahora*, además de otros fenómenos lingüísticos como construcciones condicionales, la alternancia entre pretérito perfecto y pretérito indefinido, o la expresión de sujeto. La investigadora sostiene que, para poder hacer hincapié en las variantes sintácticas, resulta cuanto menos necesario el enfoque de los factores de tipo discursivo y pragmático.

Por otra parte, Dubois y Sankoff (2003) explican que el principal objetivo que persigue el análisis variacionista es abstraer los distintos niveles de significado que intervienen en la creación de ese discurso. Así, se ha concebido el significado como «un conjunto de rasgos que vayan siendo añadidos por su uso, por el contexto y por las necesidades y propósitos comunicativos» (Serrano 1998c: 1125).

La evolución del estudio en variación ha sido tal que, en la actualidad, la variación sintáctica no se puede desligar de la sintaxis, el discurso y la pragmática (Serrano 2009).

Podemos determinar tres fases del estudio de la variación: el primero la sociolingüística correlacional (basada en el modelo laboviano), la segunda es la sociolingüística variacionista discursivo-pragmática y comunicativa y, por último, la sociolingüística variacionista que se basa en el significado a partir de las propiedades cognitivas inherentes de la gramática (Serrano 2011a, 2011b, 2016, 2023).

Así, al estudio de la variación se han incorporado diversas herramientas de la lingüística cognitiva que mejoran el entendimiento de la comunicación y de la percepción lingüística. Como el enfoque cognitivo está basado en el análisis del significado y del uso, hace que sea un enfoque adecuado para estudiar la variación de la lengua y, sobre todo, si se estudia en base a un corpus natural. Además, se relaciona el significado con la variación porque se parte de la base de que la lengua es una percepción de la realidad (Serrano 2011b); por lo que cada construcción en la comunicación es a su vez una creación de una realidad concreta y nos ayuda a estudiar el significado de dicha variación. En Serrano (2013), se explica que tanto la prominencia cognitiva como la informatividad textual permiten analizar los significados y valores creados en la interacción comunicativa y que permiten generar estilos comunicativos diferentes.

Lavandera (1984: 13) propuso que las variantes sintácticas y sus significados se erigen en instrumentos para la creación de los contextos y de los estilos comunicativos, por lo que, tal y como se ha avalado en las últimas investigaciones (Aijón Oliva 2008, Aijón Oliva y Serrano 2013, Serrano 2013), las variantes crean significados basados en propiedades cognitivas, como la prominencia y la informatividad, además de los espacios mentales y los prototipos (Serrano 2024).

De esta manera, se reconoce el estilo lingüístico comunicativo como una manera de comunicación que puede suponer una elección en un contexto comunicativo determinado y que se genera a partir de las propiedades inherentes de la gramática (Aijón Oliva y Serrano 2010, Aijón Oliva 2019, Serrano 2023).

La gramática y la variación entendidas desde una perspectiva cognitiva nos ayudan al estudio del estilo porque proponen, en primer lugar, que no se puede separar la sintaxis de la semántica. Y como todo cambio en la forma conlleva un cambio en el significado o en la función comunicativa, el enfoque cognitivo de la variación morfosintáctica permite explicar la experiencia del hablante en la comunicación (Serrano 2011b).

Aijón Oliva y Serrano (2010) proponen el concepto de «estilo» como una manera de utilizar una forma gramatical, que aporta un valor situacional-estilístico o socioestilístico, un valor pragmático-discursivo y una percepción mental del evento descrito. Asimismo, concluyen de la siguiente manera: «Es desde esta perspectiva, mucho más amplia y compleja, desde la que creemos que se debe entender el concepto de estilo lingüístico: como creación constante de significado» (Aijón Oliva y Serrano 2010: 121-122). De esta forma, se ha de profundizar en el estilo lingüístico teniendo en cuenta al agente del discurso como parte de una sociedad al mismo tiempo que como un individuo perfectamente capaz de abstraer elementos de índole social. Es decir, el hablante tiene elección individual, pero también pertenece a una sociedad que condiciona. Como consecuencia, estas elecciones individuales dan forma a la identidad social del hablante al mismo tiempo que se analiza el contenido de las emisiones del individuo, es decir, por qué se selecciona una forma u otra, así como la elección cognitiva de decir una cosa distinta de otra; tal y como explican los autores:

The choice of the linguistic variant that is perceived as such will always communicate something. [...] The inherent semanticity of grammar simply entails that grammatical variants will have the power to create meaning at a wider array of levels - descriptive content, discourse construction, information management and so forth (Aijón Oliva y Serrano 2013: 25)

De esta forma, la perspectiva variacionista es la más adecuada para estudiar este fenómeno lingüístico ya que se obtiene una visión completa y una explicación profunda del mismo.

#### 4. Metodología y corpus

Como se ha explicado en el apartado anterior, para estudiar la variación es muy importante tener en cuenta los usos en contextos y en los determinados eventos y ámbitos comunicativos concretos. Por ello, es importante la elaboración de un corpus y la puesta en práctica de una metodología cualitativa y cuantitativa, para así obtener resultados fiables y objetivos.

De esta manera, hemos compilado un corpus inédito llamado el Corpus de Género Inclusivo del Español (CGIE), que se ha elaborado mediante la extracción de ejemplos de diferentes fuentes entre las que destacan las redes sociales, los blogs, los periódicos, los podcasts y la televisión. En este apartado, expondremos en detalle cómo se ha rea-lizado el corpus, qué variantes y elementos covariantes se han tenido en cuenta, cuál es la metodología empleada y se presentarán también algunos resultados preliminares.

##### 4.1. *Corpus*

Ya que el objetivo es estudiar el lenguaje inclusivo en español como transmisor de significado y en contexto, es necesario crear un corpus especializado. Así, hay que seleccionar las variantes concretas que se van a estudiar y también los efectos covariantes. En esta etapa tam-bién se elige si se van a extraer textos escritos o también orales además de los ámbitos comunicativos de los que analizaremos los textos. A continuación indicamos las variantes que hemos seleccionado para analizar<sup>3</sup>:

- Forma plena *-o/-a*:

- (1) Por los estudios han pasado **alumnas y alumnos** de distintos cursos y han sido entrevistados por nuestros, ya veteranos, locutores (CGIE<Errss9>).

---

<sup>3</sup> Aunque la nomenclatura habitual en el lenguaje inclusivo responde a *desdoblamientos* o *reduplicaciones*, entre otras, en este trabajo hemos optado por denominarlas *formas* porque se parte de la perspectiva cognitivo-funcional variacionista que trata de explicar esta variación en relación con el isomorfismo y con la conjunción de lo formal y lo funcional.

- Forma plena *-o/-a/-e*:

- (2) — ¡Buenas noches **chicos, chicas y chiques!** — Junta sus manos en una encantadora sonrisa. — Es un placer estar en este maravilloso teatro con tod@s vosotres. Decidme ¿Qué tal lo estáis pasando? ¿Os está gustando la obra? —(CGIE<Errss750>).

- Forma plena *-e*:

- (3) **Nuestros ancestres** fueron personas esclavizadas. Dejemos de referirnos a quienes sufrieron la trata esclavista como **esclaves** (CGIE<Errss12>).

- Formas apocopada *-o/-a*:

- (4) No parece inminente, a no ser que seas **heredero/a** de un rico (CGIE<Errss138>).

- Formas indeterminadas: se refiere a formas que no son pronunciables, pero muy utilizadas en redes sociales, como *-x* o *-@*:

- (5) Demasiado sensible para ser **durx** y demasiado **durx** para ser sensible y demasiado **rarx** para ser normal y demasiado normal para ser especial y demasiado alegre para ser **trágicx** y demasiado **trágicx** para ser **unx** más y demasiado **adaptadx** para ser el diferente (CGIE<Errss120>).

- (6) Grandes **l@s** compis que con seriedad, tranquilidad y equilibrio conseguimos disfrutar mucho de la compañía y la anturaleza... al final hicimos 21 km con 600m de desnivel positivo. Salud y montañuki para **tod@s** (CGIE<Errss123>).

- Formas genéricas: se refiere a todas las construcciones que no consisten en una reduplicación pero que tienen una intención inclusiva:

- (7) Dejo por aquí algunos favoritos de lo leído en estos primeros meses del año, por si sirve para coger ideas para mañana (aka, el día favorito del año de **todas las personas lectoras**) Feliz día del libro & feliz San Jordi a tod@s (CGIE<Errss91>).

Los elementos o factores covariantes que tendremos en cuenta son los siguientes: el orden de utilización de los morfemas (en aquellos casos en los que se utilicen varios), la concordancia con el resto del enunciado (puesto que se observa que en numerosos ejemplos se

utilizan las variantes de morfología con significado inclusivo solo en el sujeto y no se mantiene en el resto del discurso), singular/plural, oral/escrito, ámbito comunicativo: entre ellos, las redes sociales, los periódicos o la televisión; tipo de texto: como la publicación de Facebook, publicación de Twitter (ahora redenominado X), Instagram, columnas, artículo, informativo, publicidad, y otros factores covariantes como edad, sexo y adscripción socioprofesional del hablante.

Este corpus recoge ejemplos desde el año 2021 hasta el 2024 del español tanto de España como también de Latinoamérica.

#### 4.2. Metodología

De esta manera, teniendo en cuenta las variantes y los factores covariantes enumeradas en el § 4.1, se han extraído ejemplos tanto de redes sociales, periódicos, blogs, televisión, podcast. que da como resultado un total de 1010 ejemplos hasta el momento actual de la investigación<sup>4</sup>.

Una vez codificado y etiquetado el corpus, se comienza el análisis de los datos de manera cualitativa y cuantitativa. Este análisis científico de las variantes y los factores covariantes se fundamenta en diferentes *continuum* discursivos, pragmáticos y cognitivos. Así, se hace un análisis cualitativo de los datos obtenidos y se va definiendo una tendencia de los datos etiquetados.

Por otro lado, para el análisis cuantitativo, se utiliza el programa estadístico Rbrul (Johnson 2009), que ha sido diseñado específicamente para el estudio de la variación. Con esta herramienta se puede estudiar la frecuencia absoluta y relativa de las variantes, así como calcular los porcentajes de aparición de cada una de ellas. También nos permite acceder a la tabulación cruzada con las covariantes, ya que se obtienen datos en relación con la cantidad de veces que se utiliza cada variante junto con determinados factores covariantes, como la edad de los hablantes, el sexo, etc.

#### 4.3. Resultados

En este apartado presentamos unos resultados extraídos de los datos analizados que hemos explicado en los apartados anteriores en esta propuesta.

Así, en la Tabla 1, podemos observar la distribución general de las variantes presentadas en el apartado 4.1. Parece que la forma plena *-o/-a* (1) es la que más se usa, según los datos recogidos en este corpus. De esta manera, el recurso más utilizado por los hablantes que tienen

<sup>4</sup> Aun así, no se descarta la posibilidad de añadir más ejemplos, si estos se consideran necesarios para las investigaciones futuras.

una intención comunicativa de inclusión es la reduplicación: el uso de la misma forma dos veces con un cambio en el morfema flexivo de género.

Dos formas que, según observamos en la Tabla 1, tienen también una frecuencia alta es la forma plena *-o/-a/-e* (2) y la forma genérica (7). Las razones para esto podrían ser, en el primer caso, muy similares a las de la forma plena *-o/-a*, se utiliza el mismo término cambiando los morfemas y a su vez, se añade un tercer morfema de género (*-e*) para hacer referencia a las personas de género no binario. En el segundo caso, podemos considerar que hay hablantes que intentan buscar recursos de inclusión, pero siempre dentro de los parámetros de la norma académica.

| Variantes                           | Frecuencias   |
|-------------------------------------|---------------|
| <b>Forma plena -o/-a</b>            | 466 (46,14 %) |
| <b>Forma plena -o/-a/-e</b>         | 151 (14,95 %) |
| <b>Forma plena -e</b>               | 83 (8,22 %)   |
| <b>Forma indeterminada (-x, -@)</b> | 118 (11,68 %) |
| <b>Forma apocopada</b>              | 57 (5,64 %)   |
| <b>Forma genérica</b>               | 135 (13,37 %) |
| <b>Total</b>                        | 1010          |

Tabla 1. Distribución general de las variantes.

Por otra parte, en la Tabla 2 se presenta una distribución de las variantes de acuerdo con los tipos de textos, tanto escritos y orales. Lo primero que se puede observar en esta cuantificación es que hay una diferencia significativa en la cantidad de ejemplos de textos escritos y de textos orales y consideramos que esto puede deberse a que los textos escritos son más planificados que los orales y que permiten una mayor planificación por lo que se puede tener más en cuenta la intención comunicativa de inclusión que en los textos orales.

| Variantes                           | Textos escritos | Textos orales | Total |
|-------------------------------------|-----------------|---------------|-------|
| <b>Forma plena -o/-a</b>            | 356 (76,39 %)   | 110 (23,61 %) | 466   |
| <b>Forma plena -o/-a/-e</b>         | 121 (80,13 %)   | 30 (19,87 %)  | 151   |
| <b>Forma plena -e</b>               | 63 (75,90 %)    | 20 (24,10 %)  | 83    |
| <b>Forma indeterminada (-x, -@)</b> | 118 (100 %)     | -             | 118   |
| <b>Forma apocopada</b>              | 57 (100 %)      | -             | 57    |
| <b>Forma genérica</b>               | 95 (70,37 %)    | 40 (29,62 %)  | 135   |
| <b>Total</b>                        | 810             | 200           | 1010  |

Tabla 2. Distribución de las variantes de acuerdo con los tipos de texto: escrito y oral.

También debemos tener en cuenta, de esta cuantificación, que no son posibles las formas apocopadas ni las formas indeterminadas en los textos orales.

Por último, es significativo que, tanto en los textos orales como en los escritos, la variante más utilizada es la forma plena *-o/-a* (1). Una posible explicación para esto es que el recurso de la reduplicación es, quizás, el más sencillo para los hablantes y el que menos esfuerzo cognitivo requiere.

Si nos centramos en el factor covariante del ámbito comunicativo, obtenemos la Tabla 3 que nos muestra la distribución de las variantes en este sentido.

| Variantes                           | Redes sociales | Periódicos    | Mensajería  | Total |
|-------------------------------------|----------------|---------------|-------------|-------|
| <b>Forma plena -o/-a</b>            | 6 (1,69 %)     | 340 (95,51 %) | 10 (2,80 %) | 356   |
| <b>Forma plena -o/-a/-e</b>         | 101 (83,47 %)  | 20 (16,53 %)  | 0           | 121   |
| <b>Forma plena -e</b>               | 29 (46,03 %)   | 34 (53,97 %)  | 0           | 63    |
| <b>Forma indeterminada (-x, -@)</b> | 110 (93,23 %)  | 6 (5,08 %)    | 2 (1,69 %)  | 118   |
| <b>Forma apocopada</b>              | 51 (89,47 %)   | 4 (7,02 %)    | 2 (3,51 %)  | 57    |
| <b>Forma genérica</b>               | 43 (45,26 %)   | 51 (53,69 %)  | 1 (1,05 %)  | 95    |
| <b>Total</b>                        | 340            | 455           | 15          | 810   |

Tabla 3. Porcentajes de la distribución de las variantes en textos escritos de acuerdo con el ámbito comunicativo.

En estos resultados podemos observar cómo en el ámbito comunicativo de las redes sociales, hay una distribución de las variantes, aunque la forma indeterminada es la más frecuente, como se observa en los ejemplos (8), (9) y (10) frente a otras variantes como las de (11) y (12), más habituales en los periódicos.

- (8) Personas negras cuando alguien que sabe perfectamente su nombre, decide llamarle de «**negrx**» (CGIE<Errss35>).
- (9) Cuando estoy tranqui con mi **novix blancx** y empieza a hablar de lo lindxs que serían nuestrxs hijxs por «nuestra mezcla» (CGIE<Errss40>).
- (10) Este #SantJordi vamos a volvernos **loc@s**, ¿os unís? (CGIE<Errss91>).
- (11) La gente que hay en el grupo me ha encantado. **Junt@s** vamos a aprender y sostenernos mucho. (CGIE<Errss114>).
- (12) Es la primera vez que voto por Correos... Esto funciona de puta madre, Feijóo... Gracias a **todas las empleadas y empleados** de los Servicios Postales... Primero con mi voto electoral hundí a PODEMOS, luego a MÁS MADRID... Y ahora voy a por ti... SUMAR (CGIE<Errss218>).

- (13) Hay un total de 140 **niños y niñas**, en edades comprendidas entre los 3 y los 14 años. Se les veía muy activos, contentos y disfrutando, en compañía de sus compañeros/as de las actividades que ofrese el campamento: manualidades, fútbol, pádel, baloncesto, bádminton y muchas más. (CGIE<Errss1>).

Así, estos resultados son un reflejo del trabajo que se pretende hacer para investigar la utilización del género gramatical con intención comunicativa inclusiva, además de tomar estos datos como base para el estudio del significado de cada variante, la informatividad y la prominencia de sus referentes, y los estudios en referencia a los espacios mentales y los prototipos. Todo esto tiene relación con las elecciones lingüísticas de los hablantes y esas elecciones lingüísticas se realizan de acuerdo con unas intenciones comunicativas que podemos estudiar también desde la perspectiva cognitiva y a la intención comunicativa. Esta intención comunicativa, en primer lugar, será la inclusión de referentes, pero también pueden existir otras intenciones como las del fortalecimiento de la identidad grupal o la persuasión.

De esta manera, se demuestra que la perspectiva cognitivo-funcional variacionista es la más adecuada para el estudio de lenguaje inclusivo no solo porque se ha demostrado que ha sido útil para otros fenómenos lingüísticos (Aijón Oliva y Serrano 2024) y por tres aspectos claves de esta perspectiva: el isomorfismo, la elección y la creatividad del hablante y, por último, la variación como elección de significado y creación de estilos cognitivo-comunicativos. Así, la variación morfosintáctica está vinculada al desarrollo de estilos comunicativos, en coherencia con la idea de Lavandera (1984: 13-15) que explicaba que las elecciones sintácticas crean diferentes estilos comunicativos por los que los hablantes construyen discursos. Por tanto, las variantes son elecciones discursivo-pragmáticas y cognitivas a disposición de los hablantes, y de esta manera, las propiedades cognitivas inherentes de la gramática son las que habilitan los significados de las construcciones (Aijón Oliva y Serrano 2024: 11-49).

También demuestra ser la perspectiva más adecuada para el estudio de la variación en la morfología de género con significado inclusivo porque permite estudiar la forma y la función de este fenómeno lingüístico de una manera profunda y explicativa. Además de explicar este fenómeno desde la perspectiva formal y funcional, nos acerca a todos los aspectos del contexto que hacen que la comunicación cambie y que los hablantes elijan unas u otras formas, es decir, nos permite analizar las variantes de acuerdo con los factores covariantes. Por último, permite explicar la relación entre el mundo y la experiencia social de las personas con su mente, con la cognición, a través de las nociones como la prominencia cognitiva o la informatividad.

## 5. Conclusiones

Aunque podemos encontrar numerosos análisis que explican las causas de la existencia del lenguaje inclusivo, además de investigaciones normativas sobre el mismo, no existe una homogeneidad en las posturas de investigadores y tampoco en relación con qué formas serían las más recomendables. Asimismo, no tenemos una investigación que explique cómo afecta en la comunicación. Estas lagunas son las que pretendemos solventar con el análisis variacionista que presentamos en este artículo.

Por ello, este planteamiento de investigación para el estudio del género gramatical con significado inclusivo que hemos presentado en el artículo se fundamenta en el estudio de la variación, con una perspectiva sociolingüística, basada en el significado que aportan las variantes, y utilizando como base un corpus especializado. Hasta la actualidad no han sido estudiadas las variantes del lenguaje inclusivo a partir del significado que genera, menos aún desde una perspectiva cognitiva como la que presentamos, que considera que cualquier variante lleva significado y que debe ser estudiado a partir de ciertas nociones cognitivas inherentes a la gramática, como la prominencia cognitiva y la informatividad textual (Serrano 2013). Este significado crea estilos comunicativos, que ayudarán a entender en qué contextos se utiliza y por qué.

Así, los significados preliminares que generan, pero que tendremos que confirmar con investigaciones futuras una vez haya sido analizada la prominencia cognitiva y la informatividad textual, son:

- **Forma plena -o-a:** Inclusión de hombres y mujeres. Visibilización de mujeres.

- **Forma plena -o-a-e:** Inclusión de hombres, mujeres y personas de género no binario. Adición de un tercer género gramatical con morfema -e.

- **Forma plena -e:** Creación y utilización del morfema de género gramatical -e como universal y genérico, que incluye a todas las personas.

- **Forma indeterminada (-x, -@):** Inclusión de todas las personas, sin reduplicación. Solo válido para textos escritos.

- **Forma apocopada -o/-a:** Inclusión de hombres y mujeres. Visibilización de mujeres sin reduplicación. Solo válido para textos escritos.

- **Forma genérica:** Inclusión de todas las personas con intención de cumplir las normas gramaticales marcadas por la Academia.

De esta manera se puede analizar la relación entre los usos de la lengua en los eventos comunicativos y la sociedad, al mismo tiempo que explicar los estilos que surgen en la comunicación, siempre teniendo en cuenta los últimos avances en el estudio de la variación: utilizando diferentes técnicas discursivas, pragmáticas y hermenéuticas, al mismo tiempo que se utilizan las herramientas analíticas de la lingüística cognitiva, ya nombradas, como la informatividad textual o la prominencia cognitiva. Esta perspectiva es beneficiosa para el estudio del género grammatical con valor inclusivo porque nos permite analizar los mecanismos internos del fenómeno lingüístico y su relación en la comunicación. De igual manera que ayuda a estudiar su influencia en el entendimiento de los participantes en la comunicación y en los procesos cognitivos como recuperación del referente, la informatividad. También es significativo para estudiar la creación de identidad de los participantes en los contextos comunicativos y analizar si existe una homogeneidad de los usos inclusivos del género grammatical en el discurso.

En conclusión, con la utilización de esta perspectiva como marco teórico para el estudio de la morfología de género inclusiva, pretendemos conseguir un entendimiento del uso actual del lenguaje inclusivo, de las elecciones del género grammatical de los hablantes, de la frecuencia con la que se utilizan cada una de sus variantes, en qué contextos y en qué ámbitos, además de dilucidar el significado de la elección de estas y los estilos comunicativos que generan. Todo esto ayudará a entender mejor este fenómeno lingüístico.

## FINANCIACIÓN

Este trabajo forma parte del proyecto de investigación PID2020-113474GB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación/Agencia Estatal de Investigación 10.13039/501100011033. Trabajo cofinanciado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura y por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Programa Operativo Integrado de Canarias 2021-2027, Eje 3 Tema Prioritario 74 (85%).

## BIBLIOGRAFÍA

- Aijón Oliva, Miguel Ángel (2008), «Elección lingüística y situación comunicativa: un dilema teórico», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 26: 9-20.
- Aijón Oliva, Miguel Ángel (2019), *Constructing us: the first and second person in Spanish media discourse*, Berlín, De Gruyter.
- Aijón Oliva, Miguel Ángel, y María José Serrano (2010), «Las bases cognitivas del estilo lingüístico», *Sociolinguistic Studies*, 4: 155-144.
- Aijón Oliva, Miguel Ángel, y María José Serrano (2013), *Style in syntax: investigating variation in Spanish pronoun subjects*, Berlín, Peter Lang. DOI: 10.3726/978-3-0351-0448-6.
- Aijón Oliva, Miguel Ángel, María José Serrano (2024), «Introduction: variation, choice, and the construction of meaning», en María José Serrano y Miguel Ángel Aijón Oliva (eds.), *Form and meaning*, Berlín, Peter Lang.
- Almeida Suárez, Manuel (2003), *Sociolingüística*, Santa Cruz de Tenerife, Universidad de La Laguna.
- Aragón-Vargas, Luis Fernando (2018), «A favor de un lenguaje inclusivo no exhaustivo», *Pensar En Movimiento: Revista de Ciencias Del Ejercicio y La Salud*, 16 (2): 2-4. DOI: 10.15517/pensarmov.v16i2.35761.
- Barrera Linares, Luis (2019), «Relación género/sexo y masculino inclusivo plural en español», *Literatura y Lingüística*, 40: 327-354. DOI: 10.29344/0717621x.40.2070.
- Bengoechea Bartolomé, Mercedes (2015), *Lengua y género*, Madrid, Síntesis.
- Bolívar, Adriana (2019), «An introduction to the critical analysis of inclusive language», *Literatura y Lingüística*, 40: 355-375. DOI: 10.29344/0717621x.40.2071.
- Bosque, Ignacio (2012), «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer», *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española*, 1: 1-18.
- Burr, Elisabeth (2012), «Planification linguistique et féminisation», en Fabienne H. Baider, Daniel Elmiger y Julie Abbou (eds.), *Intersexion: langues romanes, langues et genre*, Múnich, Lincom: 29-39.

- Calero Fernández, María Ángeles (2006), «Creencias y actitudes lingüísticas en torno al género gramatical en español», en María Isabel Sancho Rodríguez, Lourdes Ruiz Solves y Francisco Gutiérrez García (coords.), *Estudios sobre lengua, literatura y mujer*, Jaén, Universidad de Jaén: 235-286.
- Chávez Fajardo, Soledad (2019), «Ginopia, silencio: género, discurso, diccionario», *Literatura y Lingüística*, 40: 393-429. DOI: 10.29344/0717621x.40.2073.
- Chávez, Juan Manuel (2020), «De ética y estética, un abordaje del lenguaje inclusivo», *+E: Revista de Extensión Universitaria*, 10: 1-5. DOI: 10.14409/extension.2020.12.ene-jun.9324.
- DPEJ = Real Academia Española (2014), *Diccionario panhispánico del español jurídico* (en línea). Disponible en [www.dpej.rae.es](http://www.dpej.rae.es).
- Dubois, Sylvie, y Sankoff, David (2003), «The variationist approach towards discourse: structural effects and socio-interactional dynamics», en Deborah Tannen, Heidi E. Hamilton y Deborah Schiffrin (eds.), *The handbook of discourse analysis*, Oxford, Blackwell: 315-323.
- Furtado, Victoria (2013), «<El lenguaje inclusivo como política lingüística de género», *Papers on Social Representations*, 4 (2): 48-70.
- García Meseguer, Álvaro (1977), *Lenguaje y discriminación sexual*, Madrid, Montesinos.
- García Meseguer, Álvaro (2001), «¿Es sexista la lengua española?», *Panacea*, 2 (3): 20-35.
- García Negroni, María Marta, y Beatriz Hall (2020), «Processes of subjectivization and inclusive language», *Literatura y Lingüística*, 42: 275-301. DOI: 10.29344/0717621X.42.2597.
- Grijelmo, Álex (2019), *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*, Madrid, Penguin Random House.
- González Poot, Antonio Arcenio, y Alma Alicia Piña Laynes (2018), «De diatribas y diálogos sobre el lenguaje sexista», *Cambios y Permanencias*, 8: 419-451.
- Guerrero Salazar, Susana (2010), «El sexismó lingüístico: un tema de actualidad», *UCIENCIA: Revista de Divulgación Científica de La Universidad de Málaga*, 3: 32-33.
- Guerrero Salazar, Susana (2019), «Las demandas a la RAE sobre el sexismó del diccionario: la repercusión del discurso mediático», *Doxa Comunicación*, 29: 43-60. DOI: 10.31921/doxacom.n29a2.

- Guerrero Salazar, Susana (2020), «El debate social en torno al lenguaje no sexista en la lengua española», *IgualdadES*, 2: 201-221. DOI: 10.18042/cepc/igdes.2.07.
- Guerrero Salazar, Susana (2022), «Repercusión mediática del informe de la RAE sobre el lenguaje inclusivo en la Constitución español». *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 89: 1-17. DOI: 10.5209/clac.79497.
- Johnson, Daniel Ezra (2009), «Getting off the GoldVarb Standard: introducing Rbrul for mixed-effects variable rule analysis», *Language and Linguistics Compass*, 3 (1): 359-383. DOI: 10.1111/j.1749-818X.2008.00108.x.
- Labov, William (1972), *Sociolinguistic patterns*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press.
- Lago Garabatos, Jesús (2000), «Lengua y sexismo lingüístico: denuncia de un falso tópico», en Montserrat Serrano Mañes, Lina Avendaño Guita y María del Carmen Molina Romero (coords.), *La philologie française à la croisée de l'an 2000: panorama linguistique et littéraire*, vol. 2, Granada, Universidad de Granada: 53–62.
- Lavandera, Beatriz (1978), «Where does the sociolinguistic variable stop?», *Language in Society*, 7(2): 171-182. DOI: 10.1017/S0047404500005510.
- Lavandera, Beatriz (1984), *Variación y significado*, Buenos Aires, Hachette.
- Lomotey, Benedicta Adokarley (2016), *El sexismo lingüístico e implicaciones reformistas para la lengua: una perspectiva crítica del español y un estudio colateral del ga*, tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Martín Barranco, María (2019), *Ni por favor ni por favora: cómo hablar en lenguaje inclusivo sin que se note (demasiado)*, Madrid, Los libros de la catarata.
- Miguel, Elena de (2022), «Lengua, norma y mundo: relaciones y puntos de fricción. A propósito del lenguaje inclusivo», *Puntoycoma*, 174: 5-30.
- Miguel, Elena de (2023), «Acuerdos y desacuerdos sobre el lenguaje inclusivo», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 96: 191-204. DOI: 10.5209/clac.91587.

NGLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

Nissen, Uwe Kjær (1997), «Do sex-neutral y sex-specific nouns exist? The way to non sexist Spanish?», Friederike Braun (eds.), *Kommunikation von Geschelecht*, Pfaffenweiler, Centaurus Verlag: 222-241.

Perissinotto, Giorgo (1983), «Spanish *hombre*: generic or specific?», *Hispania*, 66: 581-592. DOI: 10.2307/341473.

Real Academia Española (2020), «Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución Española, elaborado a petición de la Vicepresidenta del Gobierno», *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española*, 14: 5-207.

Sankoff, Gillian, Henrietta J. Cedergren, y Robert Sarrasin (1971), «Quelques considerations sur la distribution sociolinguistique de la variable QUE dans le français de Montréal», *39th Annual Meeting of the Association Canadienne-Française pour l'Avancement des Sciences*, Sherbrooke.

Serrano, María José (1994), *La variación sintáctica: formas verbales del período hipotético en español*, Madrid, Entinema.

Serrano, María José (1995), «El uso de *la verdad* y *pues* como marcadores discursivos de respuesta», *Español Actual*, 64: 5-16.

Serrano, María José (1998a), «Estudio sociolingüístico de una variante sintáctica: el fenómeno *de queísmo* en español», *Hispania*, 8 (2): 392-405. DOI: 10.2307/345054.

Serrano, María José (1998b), «*La verdad* as a discourse marker in Spanish every-day conversation», en Bernard Caron (ed.), *Actes du 16 Congrès International des Linguistes*, Londres, Elsevier: s.p.

Serrano, María José (1998c), «Hacia un concepto de significado en la teoría sociolingüística», *Boletín de Filología*, 37 (2): 1109-1130.

Serrano, María José (2009), «Cronología del estudio de la variación sintáctica en español: pasado y presente», *Revista de Filología*, 27: 155-170.

Serrano, María José (2011a), *Sociolinguística*, Barcelona, Ediciones del Serbal.

Serrano, María José (2011b), «Morphosyntactic variation in Spain», en Manuel Díaz-Campos (ed.), *The handbook of Hispanic sociolinguistics*, Oxford, Blackwell: 188-204.

- Serrano, María José (2013), «De la cognición al discurso: el efecto de la prominencia cognitiva y la informatividad textual en el estudio de la variación de los sujetos pronominales», *ELUA*, 27: 275-299. DOI:10.14198/ELUA2013.27.10.
- Serrano, María José (2016), «La variación sintáctica», en Javier Gutiérrez-Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, Londres: Routledge: 809-821.
- Serrano, María José (2023), «Morphological and syntactic variation and change in European Spanish», en Michele Loporcaro (ed.), *Oxford Encyclopedia of Romance Linguistics*, Oxford, Oxford University Press.
- Serrano, María José (2024), «Variación morfosintáctica en la condicionalidad (no)prototípica: la conjunción *si* como constructora de espacio mental», *ELUA*, 41: 145-164. DOI:10.14198/ELUA.25289.
- Soler Arechalde, María Ángeles (1994), «Algunas “anomalías” en la concordancia de género en español», *Estudios de Lingüística Aplicada*, 19-20: 77-89.
- Tannen, Deborah (1996), *Género y discurso*, Barcelona, Paidós.
- Violi, Patrizia (1991), *El infinito singular*, Madrid, Cátedra.